GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 032 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 0161-2019-GR PUNO-OASA/AP sobre aprobación de PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe Nº 0161-2019-GR PUNO-OASA/AP de 15 de febrero de 2019, remite la Versión 03 del Plan Anual de Contrataciones 2019, para efectos de su aprobación por Resolución Gerencial General Regional;

Que, el artículo 15º de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo Nº 1444, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo que formalice la aprobación de la Versión 03 del Plan Anual de Contrataciones 2019;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 – VERSIÓN 03, conforme al Anexo que en dos (02) folios, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones", registros Nros. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74)".

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL V° B° OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA PUNO